



El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Jefe de Sección Jurídica (Laura Escribano Fernandez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 14:18:05 del día 8 de Septiembre de 2023. Laura Escribano Fernandez, por Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Patrimonio (Diego Domingo García Muñoz) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 9:22:00 del día 11 de Septiembre de 2023. Diego Domingo García Muñoz y por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 11:54:33 del día 11 de Septiembre de 2023. María Rosa Morales Martínez. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssrreyes.es/verificador/?idoma=1>



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	El concejal de Contratación.
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de Contratación.
TIPO Y Nº DE EXPTE:	60/23
ASUNTO:	Aprobación expediente

Antecedentes

PRIMERO.- Con fecha 28 de julio de 2023, la concejalía delegada de Seguridad y Emergencias solicita la incoación de expediente para la contratación de "suministro de vestuario para la Policía Local de San Sebastián de los Reyes".

SEGUNDO.- Con fecha 29 de agosto de 2023 el concejal del Contratación, y cumpliendo lo dispuesto en el art. 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), acordó la incoación de expediente en orden a la contratación de objeto de referencia

Y de acuerdo con las siguientes

Consideraciones legales

PRIMERO.- De acuerdo con la Disposición Adicional segunda de la LCSP, apartado cuarto, las competencias del órgano de contratación se ejercerán por la Junta de Gobierno Local.

No obstante, según acuerdo 2/244/2023 de fecha 23 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local acordó delegar en el concejal del Contratación, D. Diego Domingo García Muñoz todos los actos de trámite y resoluciones que procedan, incluso los posteriores a la adjudicación y hasta la liquidación, en los expedientes de Contratación excepto los actos administrativos de adjudicación, modificación y resolución del contrato cuando hayan sido licitados en un procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Que, con base a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se han incorporado al expediente los documentos previstos en el acuerdo de incoación y se ha justificado adecuadamente la totalidad de extremos referidos en el apartado 4 del citado artículo.

TERCERO.- Visto el artículo 117 de la LCSP.

CUARTO.- Evacuado informe del titular de la Asesoría Jurídica de fecha 7 de septiembre de 2023, en relación a la aprobación del expediente de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

QUINTO.- Emitido informe de fiscalización por el Interventor General del Ayuntamiento de 1 de septiembre de 2023.

Concluido el expediente de contratación, se formula la siguiente

Propuesta de Resolución

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de "suministro de vestuario para la Policía Local de San Sebastián de los Reyes".

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 14.877,00 € y un IVA repercutido de 3.124,17

OTROS DATOS

Código para validación: **KUUCG-O4AMK-LRJVK**
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Laura Escribano Fernandez, en nombre de Director de Contratación y Patrimonio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 08/09/2023 14:18
- 2.- Diego Domingo García Muñoz, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 11/09/2023 09:22
- 3.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 11/09/2023 11:54

ESTADO

FIRMADO
11/09/2023 11:54



TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada con varios criterios de adjudicación del contrato de referencia.

El director general de Contratación y Patrimonio

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

El concejal de Contratación



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno

(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento